

MEMORIAL EN HONOR A LAS VÍCTIMAS

Construcción de un Memorial en homenaje a los más de 700 republicanos fusilados e inhumados en las fosas comunes del Cementerio de Alicante, así como a las víctimas de los bombardeos producidos durante la Guerra Civil.

Motivación

Alicante tuvo un especial protagonismo en el final de la guerra provocada por el golpe de estado de julio de 1936. En su puerto, tras la salida de los últimos barcos que llevaron al exilio a muchos republicanos, el Stanbrook y el Marítima, se fueron concentrando miles de soldados que procedían de los diversos frentes, dirigentes políticos y sindicales, en algún caso con sus familias, en espera de la llegada de otros buques que les permitieran escapar de la segura represión franquista. No llegaron esos barcos y los atrapados en el puerto fueron hechos prisioneros y llevados, en la tarde del 31 de marzo y la mañana del 1 de abril de 1939, hasta el Campo de los Almendros, un improvisado lugar en La Goteta para albergarlos hasta su reenvío a otras cárceles y campos de concentración. Sólo en ese momento, desde el cuartel general del ejército sublevado, Franco pudo dictar el último parte de guerra.

Así, "vencido y desarmado el ejército rojo", se ponía fin a la contienda que había agotado a los españoles en incivil enfrentamiento, pero no sobrevino la paz, sino la Victoria. Y, desde luego, no se alcanzó lo que, en desesperado discurso había pedido Manuel Azaña, el presidente de la República Española que acababa de ser derrotada: no hubo ni paz, ni piedad, ni perdón. El ejército "nacional" que tomó Alicante estaba compuesto -paradójicamente- por las tropas italianas de la División Littorio y, de inmediato, las autoridades del Ejército de Ocupación procedieron a organizar la represión de los vencidos y la revisión de lo realizado por el anterior régimen.

Los derrotados fueron encerrados en muy diversos lugares de la ciudad: además del citado Campo de los Almendros, ambos Castillos, la plaza de toros, el cine Ideal, el Instituto de Ciegos y el llamado "Campo de concentración" de San Ignacio, en Benalúa, enfrente del cuartel. Implacablemente, comenzaron a funcionar los tribunales militares que persiguieron comportamientos y actitudes que, en la mayoría de los casos, eran plenamente legales cuando se produjeron. Hubo numerosos fusilamientos, depuración de funcionarios, maestros, médicos y hasta porteros de fincas urbanas, multas -impuestas por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo o el Tribunal de Responsabilidades Políticas-, destierros y otras represalias. Fueron prohibidos todos los partidos y sindicatos, excepto Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista -que así se denominaba el "partido único"-, y los obreros fueron encuadrados obligatoriamente en la Central Nacional Sindicalista. Todavía en enero de 1943, casi cuatro años después del final de la guerra, más de 2.300 personas se encontraban en las cárceles alicantinas condenadas por "rebelión marxista" o en espera de ser juzgados. El rumbo que iba a tomar la política en España puede simbolizarse con el cambio de denominación de la plaza situada ante el puerto alicantino: dedicada a los Mártires de la Libertad -cuyo monumento fue desmontado- se dedicó ahora al cónsul nazi Von Knobloch.

En la provincia de Alicante, la última en ser ocupada por el ejército sublevado, la represión se hizo ya una vez terminada la guerra, a diferencia de lo ocurrido en otros lugares. No cabía, pues, la excusa de una brutal estrategia para ganar la guerra y asegurar una retaguardia en momentos de peligro, sino que se trató de un plan de pura venganza. Bastó haber ocupado algún puesto de responsabilidad durante la contienda para ser fusilado: un ejemplo terrible fue el del catedrático y director de la Escuela Normal de Alicante, Eliseo Gómez Serrano, diputado de Izquierda Republicana, que había desempeñado durante unos meses el cargo de responsable de la Comisaría

Civil en Murcia, y que fue uno de los primeros ejecutados en Alicante, a pesar del testimonio de muchas personas sobre su bondad y de que no había cometido ningún hecho delictivo.

En un primer momento se celebraron Consejos de Guerra y sus sentencias de muerte se ejecutaron en localidades que eran cabeza de partido judicial, como Orihuela, Alcoi, Dénia, Monóvar, Novelda, Villena o Elche. A partir de 1940, y como consecuencia de que los Consejos de guerra fueron centralizados en Alicante, fue aquí donde se llevaron a cabo los fusilamientos de quienes eran condenados a muerte. Las ejecuciones eran llevadas a cabo en Rabasa o en el propio cementerio, y los pelotones de ejecución estuvieron compuestos, indistintamente, por fuerzas del Regimiento de Infantería, Regulares, Carabineros, Guardia Civil, Legionarios y Policía Armada. Finalizada la ejecución, el secretario del Juzgado de ejecuciones rellenaba las últimas diligencias de cumplimiento y se cerraba el sumarisimo con la inclusión de certificado oficial de defunción -“por hemorragia producida por arma de fuego”- y la inscripción del fallecimiento en el registro civil. En algunos casos, se comunicaba a la familia -que en otros, se enteraba de lo ocurrido cuando acudía a visitar al recluso- y se enviaba un telegrama al Director General de Prisiones informando sobre si los ejecutados habían cumplido o no con sus “deberes religiosos”.

Antecedentes.

La mayoría de los republicanos fusilados en la postguerra fueron enterrados en las fosas comunes nº 12 y 19, del cementerio alicantino, en las que también se encuentran los restos de las víctimas de los bombardeos de la aviación fascista italiana a las órdenes de Franco. En 1947 el Ayuntamiento de Alicante procedió a levantar una cripta que acogió los restos de las víctimas de la represión republicana, en nichos en que constaba su nombre y la fecha de su muerte.

Y en una de las fosas comunes, instaló dos lápidas que decían, literalmente: “D(eo) O(ptimo) M(aximo). In memoriam. Que Dios Nuestro Señor, siempre misericordioso, haya acogido piadosamente a quienes aquí reposan. Perdieron sus vidas por fatal accidente. Dedicemos una oración. 1938”..“D(eo) O(ptimo) M(aximo). In memoriam. Que este sacrificio les redima de pecados contribuyendo a la paz eterna de sus almas purificadas así. Dedicemos una oración. 1941”.

Es decir, las víctimas de los bombardeos, en especial del que tuvo lugar el 25 de mayo de 1938 y que causó más de trescientos muertos, se convirtieron en víctimas “de fatal accidente”. Y quienes fueron ejecutados tras unos juicios sin las menores garantías jurídicas y enterrados anónimamente se veían además afrentados como pecadores pendientes de redención...

Paulatinamente, algunos familiares pudieron rescatar los restos de esas fosas comunes y trasladarlos a sus lugares de origen o a sus propios panteones familiares en el mismo cementerio. La Comisión Cívica de Alicante consiguió instalar en 2005 una lápida dedicada a Etelvino Vega y otros 26 republicanos de la provincia, de diversa ideología, fusilados el 15 de noviembre de 1939 y enterrados en esa fosa común. Y el 27 de marzo de 2011, gracias a una subvención concedida por el gobierno de España, la Comisión Cívica procedió a la inauguración de la estela situada en el cementerio de Alicante, obra de Elena Albajar, en la que se relacionan los nombres de los 724 republicanos fusilados por la dictadura franquista entre 1939 y 1945.

Objetivos.

Los objetivos de esta actuación son: a) disponer de un memorial que recuerde y honre a las víctimas de la Guerra Civil y de la posterior represión inhumadas en las fosas comunes radicadas en las parcelas 9 y 12 del Cementerio de Alicante; b) recuperar y dignificar espacios habitualmente descuidados y faltos de mantenimiento, contribuyendo a que se genere en torno a ellos un ambiente de dignidad, reflexión y respeto; c) servir como elemento material para acoger textos, vestigios y preservar restos inhumados de las fosas comunes que no hayan sido identificados o reclamados; y

d) reivindicar la significación de Alicante como Capital de la Memoria Democrática.,

Metodología,

De otra parte este memorial, desde su fase de redacción, nace con voluntad de construirse desde la participación. *"La participación ciudadana es un derecho y un deber que permite a la ciudadanía formar parte activa de la toma de decisiones cuyas consecuencias les afectan directa o indirectamente.*

La participación ciudadana es un compromiso democrático de corresponsabilidad en el diseño y la gestión de lo público que se desarrolla mediante el debate y la reflexión común con el objetivo de diseñar soluciones compartidas, de forma colectiva y acordada. No tiene por qué ser necesariamente vinculante pero sí tiene que tener una incidencia real en la búsqueda de estas soluciones y debe asumir, al menos, los compromisos de informar y explicar cuál será la incidencia real del proceso en la toma de decisiones, escuchar empáticamente y retornar las conclusiones de la participación efectuada."